

Tras las gestiones de UGT

El Grupo RENFE solicita autorización para contratar temporalmente a quienes aprobaron la OPE sin plaza

28 de julio de 2022.- Como os anunciábamos ayer en nuestro [Comunicado 75.22](#), estimábamos que implementar el anuncio del Gobierno sobre la gratuidad de los abonos de Cercanías, Rodalíes y Media Distancia va a suponer la necesidad de un volumen de empleo importante.

Para ello, desde UGT proponíamos dos soluciones que, llegado el momento y viendo las necesidades reales, podrían ser complementarias entre sí, siendo la prioritaria para nosotros la **contratación eventual de las personas que superaron la OPE de comercial sin plaza**, además de solicitar al Ministerio de Hacienda la autorización para llevar a cabo las contrataciones eventuales necesarias para ofrecer un servicio de garantía y calidad para la ciudadanía.

Desde entonces hasta ahora, **hemos estado realizando las gestiones necesarias** que se han visto culminadas en la reunión mantenida esta mañana con la Dirección General del Grupo RENFE donde **nos han informado que han cursado la solicitud para conseguir la autorización que les permita ofrecer una contratación eventual a las personas que superaron la OPE de comercial sin plaza**, hasta el 31 de diciembre o mientras las necesidades del servicio así lo dispongan.

Asimismo y de forma paralela, **desde la Secretaría General de FeSMC-UGT se han mantenido contactos con el Ministerio de Hacienda**, instándoles a **atender las necesidades de contratación**, así como para que los trámites sean, por una vez, lo suficientemente ágiles y rápidos como para contar con la correspondiente **autorización para que el volumen de contrataciones sea el realmente necesario y puedan llevarse a cabo lo antes posible**, más teniendo en cuenta las fechas estivales en las que nos encontramos.

No obstante, todavía **desconocemos con exactitud el número definitivo de contrataciones** que se podrán realizar, pero éstas será de **carácter temporal o eventual**. Aun así, **consideramos muy positivo que se haya escuchado la propuesta de UGT** y se dé la oportunidad de adquirir experiencia en la empresa a las personas que a pesar de haber aprobado la OPE no han optado a plaza, antes que otras opciones que podrían resultar más dañinas para el servicio público como podría ser la externalización.

En cualquier caso, nos reafirmamos en nuestra postura al considerar que la medida anunciada por el Gobierno es positiva para la ciudadanía en general, especialmente para las personas más vulnerables, así como para la propia empresa al ofrecer la oportunidad para **generar empleo**, así como para **recuperar los usuarios y usuarias perdidas durante la pandemia**.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**